

OTRAS CARACTERÍSTICAS

- La propiedad es de la cooperativa. El socio adquiere el derecho de uso y utilización a perpetuidad y heredable
- El socio puede pedir en cualquier momento la baja voluntaria. No obstante, si esta baja no es justificada y se produce durante los 5 primeros años desde la fecha de incorporación, podría tener una penalización
- Si la devolución del dinero por baja voluntaria afectase a la viabilidad del proyecto, la cooperativa podría aplazarla por un tiempo máximo de 5 años
- El socio tendrá garantizado su espacio residencial en la fecha que él decida y no tendrá gasto alguno antes de su incorporación
- Existe un control de entrada de nuevos socios para que no coincidan más de un 25% de personas dependientes residiendo a la vez (75 % de personas autónomas)
- Se crea un fondo de solidaridad para que nadie pague más por el hecho de ser dependiente
- Se construirá en etapas en función de las incorporaciones de los socios

MÁS INFORMACIÓN

Página Web: <http://brisadelcantabrico.com/>

Caseta informativa: ubicada en la carretera comarcal de Beranga a Noja, en el Bº San Pantaleón de la localidad de Castillo Siete Villas (Cantabria)

Email: brisadelcantabrico@hotmail.com

Teléfono: 620857768

SOCIEDAD COOPERATIVA BRISA DEL CANTÁBRICO

Inscrita en el Registro de Cooperativas de Cantabria el día 8 de febrero del año 2013 como cooperativa de consumidores y usuarios, de iniciativa social y sin ánimo de lucro (Nº de registro: S-621-39)



Disponemos de un terreno de 70.000 m², orientado al sur, a 5 km. de las playas de Noja e Isla y colindante al casco urbano de la localidad de San Miguel de Meruelo, (Cantabria). La superficie edificada no superará el 30%, destinándose el 70% restante a zonas verdes, huertos, espacios recreativos, etc.

COMPLEJO RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL PARA PERSONAS AUTÓNOMAS Y DEPENDIENTES

UNA FORMA DIFERENTE DE ABORDAR EL FUTURO

- Viviendas individuales de 50-60 m², con 1-2 habitaciones, salón, cocina, baño adaptado, porche y jardín
- Espacios comunes para compartir: cafetería, sala de estar, sala de actividades, cocina, comedor, lavandería, gimnasio, piscina, biblioteca, peluquería, etc)
- Construcción en planta baja, sin barreras arquitectónicas
- Asistencia doméstica y asistencial en todo momento

Tenemos disponibles los trabajos individualizados (paneles y maquetas), realizados por 25 alumnos de 5º curso de la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Navarra, sobre nuestro proyecto

¿QUÉ QUEREMOS HACER?

- ❖ Comenzamos este proyecto en febrero de 2013 con 60 personas de distinta procedencia (administración, agricultura, industria, educación, sanidad y otros servicios) y en mayo de 2014 ya éramos 82 socios, con una media de edad de 61 años
- ❖ Queremos seguir autogestionando y organizando nuestro futuro de forma voluntaria, activa y participativa
- ❖ Pretendemos disfrutar de la vida en la etapa de la vejez de manera autónoma y seguir manteniendo relaciones positivas con nuestros familiares, sin imponerles nuestro cuidado
- ❖ Hemos estudiado cuidadosamente los errores y aciertos de proyectos similares que ya están funcionando tanto en nuestro país como en otros países europeos
- ❖ Vamos a construir unas buenas instalaciones, con todos los servicios necesarios, cómodas, amigables, que fomenten la convivencia y todo ello a un precio asequible

REQUISITOS PARA SER SOCIO

- No superar la edad máxima requerida (en el momento actual 70 años) y no ser dependiente
- Efectuar los pagos para equipararse con los socios actuales
- Aceptar los estatutos legalmente aprobados y publicados
- Rellenar y enviar la solicitud de alta

APORTACIÓN ECONÓMICA

- INICIAL: 600 € de capital social + 150 € de cuota de ingreso
- PUESTA AL DÍA: 150 €/mes desde octubre de 2013 hasta el momento de la aceptación como socio
- MENSUALIDADES: 150 €/mes durante 10 años
- APORTACIONES EXTRAORDINARIAS:
 - 6.000 € a la adquisición definitiva del terreno
 - 6.000 € en el comienzo de las obras
 - 6.000 € a la apertura de las instalaciones

APORTACIÓN TOTAL

**NUESTRO OBJETIVO ES CREAR UN ESPACIO
RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL DE CALIDAD
PARA PERSONAS AUTÓNOMAS Y
DEPENDIENTES**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- Mientras no resida no tiene ningún gasto
- Cuando resida puede optar por alguna de las siguientes modalidades (gastos reales de instalaciones similares en funcionamiento):
 - Vivir solo (alojamiento): 350 €/mes
 - Vivir solo (pensión completa): 800 €/mes
 - Vivir acompañado (alojamiento): 250 €/mes
 - Vivir acompañado (pensión completa): 650 €/mes